

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

*Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número num. 247/13, por el fallecimiento en Soria, el día 17 de enero de 2013 de la causante Doña María Consuelo Alcalde Gil, cuyo último domicilio fue en la Residencia para mayores de “Los Royales” (Soria) y, nacida en Valdanzo (Langa de Duero)-Soria, el día 23 de Julio de 1.914 de estado civil viuda de D. Timoteo de Pablo Macarrón, fallecido el 3 de agosto de 1984, sin descendientes, y hija de D. Félix Alcalde Leal y Eugenia Gil Martín, fallecidos ambos en fechas 9 de junio de 1930 y 30 de marzo de 1950, que premurieron a la causante, de cuyo matrimonio en primeras nupcias con D<sup>a</sup> Joaquina Gil de Pablo, nacieron dos hijos llamados Félix y Antonina Alcalde Gil.

D. Félix Alcalde Gil, había contraído matrimonio con Dña. Marta Salome Rico de Pablo, falleció el día 5 de junio de 1936, dejando como único descendiente a su hijo D. Juan Alcalde Rico, (sobrino de vínculo sencillo de la causante, quien ahora reclama la herencia).

Dña. Antonina Alcalde Gil, falleció el día 22 de noviembre de 1927 casada en segundas nupcias con D. Faustino del Val Tutor, dejando como únicos descendientes a sus hijas Orenca Del Val Alcalde (fallecida el 11 de septiembre de 2008) y Corona del Val Alcalde (sobrina de vínculo sencillo de la causante, quien ahora reclama la herencia).

Que el padre de la causante D. Félix Alcalde Leal, contrajo matrimonio en segundas nupcias con D<sup>a</sup> Eugenia Gil Martín y de éste matrimonio nacieron dos hijos, Ignacio Alcalde Gil (fallecido el 19 de mayo de 2002, en estado de soltero y sin descendencia) y Dña. María Consuelo Alcalde Gil, viuda y sin descendientes.

Que al fallecimiento de la causante no dejó más parientes con derecho a sucederle abintestato que la sobrina Corona del Val Alcalde hija de la media hermana premuerta Dña. Antonina Alcalde Gil por parte de padre, y el sobrino don Juan Alcalde Rico hijo del medio hermano premuerto D. Félix Alcalde Gil, por parte de padre.

Es por lo que habiéndose promovido por su sobrino don Juan Alcalde Rico, asistido por el Letrado Sr. Peracho Macarrón, el presente Expediente de Declaración de herederos abintestato de Dña. Consuelo Alcalde Gil se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Interesando la remisión a este órgano judicial de un ejemplar de cada número en que se publique.

Soria, 4 de julio de 2013.– La Secretaria Judicial, María Isabel Álvarez Lozano. 1791

BOPSO-83-22072013